

Señores  
Tribunal de Honor  
Federación del Rodeo Chileno  
Presente

Respetados señores, junto con saludarlos muy cordialmente y en referencia a la causa Rol Nº 28-2018 que este tribunal ha abierto para investigar la denuncia formulada por la comisión Regional de Disciplina de Chiloé, paso a indicar lo siguiente:

Que, con fecha 24 de abril del presente año la comisión regional de disciplina de Chiloé, presidida por el Sr. Rolly Rivera Guevara ha formulado una carta en donde se informa la renuncia de todos sus integrantes sin antes haber habido una comunicación formal por parte de ninguno de ellos de los problemas e "irregularidades" que detonen esta situación, recibiendo esta noticia por comentarios de pasillo, por boca de terceros y de manera improvisada.

Que, la carta en comento hace referencia también al ocultamiento de información por parte del Sr. Hugo Rivera (secretario de esta comisión) en dos procesos finiquitados por parte de esta misma comisión regional de disciplina (el del señor Juan Carlos Díaz Subiabre y el del señor Francisco Eujenin Ampuero) por cuanto, y respetando la autonomía con que este órgano investigador debe actuar, yo **no he tenido** acceso alguno a la investigación y mucho menos al fallo de ambas causas.

Que, en los vistos de la Resolución de la causa Rol Nº 28-2018 se hace referencia a la denuncia formulada por los integrantes de la Comisión de Disciplina de Chiloé, en contra de los señores Hugo Rivera Pustela, Ciro Eugenin Cárdenas y Francisco Eujenin Ampuero. A lo cual me asiste la necesidad de hacer presente que a mi juicio hay una imprecisión en esto, ya que en la carta de la citada comisión no se está haciendo una nueva denuncia de las causas de los señores Juan Carlos Díaz Subiabre y Francisco Eujenin Ampuero, solamente se hace referencia a ambos nombres en el contexto de causas finiquitadas, pero sin castigo. La denuncia de la comisión regional es en contra del Señor Hugo Rivera Pustela y del señor Ciro Eugenin Cárdenas como encubridor. por cuanto sugiero a este honorable tribunal tomar ambas causas (Díaz Subiabre y Eujenin Ampuero) de manera independiente.

Que, en ningún momento el presidente de esta comisión me informó de algún problema de funcionamiento, sino hasta unos días antes de la emisión de la denuncia, en donde soy contactado telefónicamente por el señor Rolly Rivera indicándome la situación que pasaba con el secretario de la comisión señor Hugo Rivera, a lo que yo le respondo que el en su calidad de Presidente debe tomar las medidas que correspondan para solucionar su problemática, todo esto en el entendido de que se trataba de un problema de funcionamiento interno de una comisión con autonomía.

Que, con gran sorpresa me entero de que en esta misiva he sido inculcado de manera infundada como encubridor en dos casos sancionados por esta comisión y además se hace alusión a otro caso que esta comisión ha sido incapaz de resolver, en el que mi persona fue verbalmente agredida por un socio del Club Ancud.

De todo lo anterior paso a indicar lo siguiente:

Que, el señor Rolly Rivera, en conjunto con los demás firmantes han hecho declaraciones temerarias y totalmente infundadas acusándome de encubridor en dos causas que son de entera competencia y responsabilidad de la comisión de disciplina que el preside, toda vez que no existen indicios o pruebas concretas que certifiquen dicha acusación, aún más esta carta de denuncia ha sido confeccionada de manera irregular ya que no fueron citados a todos los integrantes a una reunión para tratar este tema, prueba de ello es una carta del Sr. Gabriel Ruiz (Integrante de esta comisión) en donde el indica que ha firmado de manera equivocada este documento, al no haber leído como corresponde dicho texto y haber confiado en la veracidad de su contenido, el cual fue leído de manera incompleta por el señor Rolly Rivera, omitiendo mi nombre en la lectura y haciendo firmar a este señor de 85 años de edad de manera engañosa, y así perjudicar mi persona. (se adjunta carta aclaratoria del Sr. Gabriel Ruiz, y a la vez por respeto a sus años solicito excluirlo de este caso)

Que, en cuanto a la acusación de ocultamiento de información por parte del secretario señor Hugo Rivera, no tengo pruebas que lo afirmen, ni tampoco pruebas que lo inculpen por cuanto no puedo referirme a tal situación y será el propio señor Hugo Rivera quien tenga que hacer sus descargos.

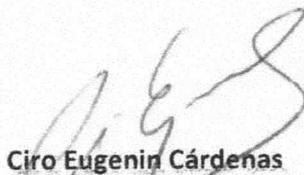
Que, desde mi particular punto de vista, quiero aclarar que durante estos últimos 4 años el presidente de la comisión regional de disciplina señor Rolly Rivera, tuvo el tiempo más que suficiente para haber abordado, o al menos informado las situaciones en comento; y no haber esperado detonar esta noticia días antes de que este señor se viera enfrentado con mi persona a una elección de presidencia de nuestra asociación de rodeo. Situación que por decirlo menos me parece maliciosa y desleal, considerando aún más que en periodo de campaña se encargó infructuosamente de desprestigiar mi nombre.

Que, en lo que se refiere a mi persona, debo agregar que provengo de una familia honesta, reconocida y bien constituida, que soy un profesional dedicado a mi trabajo, que por más de 15 años he sido funcionario público de impecable trayectoria, que he sido dirigente local, provincial y nacional de diversas organizaciones, que he sido concejal electo por dos oportunidades en mi comuna de residencia, que he sido tres veces electo presidente de la Asociación de Rodeo Chileno Chiloé y que en todos estos años mi nombre jamás se ha visto involucrado en hechos que atenten contra mi honorabilidad, por cuanto repudio categóricamente las acusaciones que se me han formulado.

Con todo lo anterior y adjuntando los respaldos que avalan mis descargos solicito a al supremo tribunal de honor, tenga a bien abrir una nueva causa a fin de realizar todas las diligencias necesarias para aclarar esta situación y solicito por este intermedio sancionar al señor Rolly Rivera

Guevara, al señor Oscar Subiabre Loayza y al señor Juan Daniel Montiel Torres por haber sido los responsables de haber causado esta desafortunada e impresentable controversia, que lo único que busca es dañar la honra de las personas y causar daño a nuestra institución.

Atento a sus comentarios y confiando en sus buenos oficios.



**Ciro Eugenio Cárdenas**  
Presidente Asociación de Rodeo Chileno Chiloé